



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGUI

Veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO N° 322
RADICADO N° 2023-00202-00

Se aclara el auto 3033 de 5 de diciembre de 2023 (PDF 002), señalando que el número correcto del pagaré ejecutado es 013856110000769.

NOTIFÍQUESE,

DIEGO NARANJO USUGA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

el presente auto se notifica por el estado electrónico n° 09 fijado en la página web de la rama judicial el 23 de febrero de 2024 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 70590f7a658f926fca15f439d739486a9ebe825026490da9f31b0da5138c7956
Documento generado en 21/02/2024 02:25:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>